

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR/A MUNICIPAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, NÚMERO 254, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022).

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS

	ASPIRANTE	a) Méritos Profesionales (Máximo 60 puntos)			b) Otros Méritos (Máximo 40 puntos)				c) Factor corrector	TOTAL
		a.1	a.2	a.3	b.1	b.2				
						b.2.1	b.2.2	b.2.3		
1	ALVAREZ PAEZ, ABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	20,00
2	ARMENDARIZ ANDUEZA, MARIA ANUNCIACION	0,00	1,43	4,36	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	15,79
3	AYESTA ZARDOYA, EDURNE	0,00	0,00	13,42	0,00	5,00	10,00	0,00	0,00	28,42
4	ERBITI IRISARRI, LEIRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5	GARCIA LERANOZ, ELISA	0,00	5,88	14,41	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	40,29
6	GROCIN GARJON, BEATRIZ	13,40	0,00	20,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,42
7	IZCUE ISTURIZ, MARIA CARMEN	0,00	1,95	21,60	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	33,55
8	ROMANO BLASCO, JOSE LUIS	3,54	0,00	21,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,97

Legenda:

- a.1: Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.
- a.2: Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios.
- a.3: Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo, en otras Administraciones Públicas: a razón de 1 punto por año completo de servicios.
- b.1: Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: 20 puntos.
- b.2: Otras titulaciones académicas.
- b.2.1: Titulaciones oficiales y títulos de master, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria, a razón de 5 puntos por titulación oficial, hasta un máximo de 2 titulaciones: máximo 10 puntos.
- b.2.2: Acciones formativas, relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 50 horas y cuya fecha sea posterior a 1 de enero de 2010, a razón de 5 puntos por acción formativa, hasta un máximo de 2 formaciones: máximo 10 puntos.

b.2.3.: Inglés, francés, alemán y euskera: se valorarán, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de trabajo de Trabajador/a Social y Técnico/a de Integración Social: hasta un máximo de 0,50 puntos por cada uno de ellos.

Frente a estos resultados provisionales se podrá interponer alegaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web municipal.

Pamplona, 26 de septiembre de 2023

La Secretaria